

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110040035320220099000

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, el Despacho
DISPONE:

Obre en autos e incorpórese al plenario las direcciones aportadas por la parte actora en
el escrito visible a ítem 13 de este cuaderno, a fin de efectuar los trámites de notificación
de la parte demandada, lo anterior para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 083 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 19 de mayo de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria